

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

NICOLÁS CORREA, S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha 22 de febrero de 2018, el consejo de administración de Nicolás Correa S.A. aprobó el sistema retributivo otorgado a Dña. María del Carmen Pinto Fuentes, consistente en la entrega de la autocartera que poseía la empresa a esa fecha, basado en un plan de retribución variable a largo plazo, para los años 2018, 2019 y 2020, y en base a la consecución de los resultados obtenidos en el periodo anterior en relación a los marcados como objetivo en el Plan de Negocio aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad. Se entregarían un máximo de 22.066 acciones anuales, hasta el total de 66.198 acciones que poseía la Sociedad en autocartera.

Burgos, 22 de Junio de 2018

Sra. Ana Nicolás-Correa Barragán.

Secretaria del Consejo de Administración